



BUIN, 02 NOV 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3137 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- La Providencia N° 14.183, de fecha 24 de octubre de 2022, ingresada por Patricio Ríos Cortés, en la cual adjunta carta de reclamo dirigido a la funcionaria Encargada de Cobranzas Municipales, doña Rosa Ximena Morales Carrasco. Adjunta:

- ↳ Fotocopia Carta Certificada, emitida por la Secretaría Abogada del Juzgado de Policía Local de Buin, a nombre del Sr. Ríos Cortés, de fecha 08.03.2022, respecto de Resolución Rol N° 1.063/2022.
- ↳ Resolución de fecha 18.02.2022 del Rol C/1.063/2022, emitida por el Juzgado de Policía Local de Buin.
- ↳ Fotocopia Notificación N° 3253, de fecha 02.02.2022, a nombre del Sr. Ríos Cortés, emitida por Inspecciones Municipales.
- ↳ Fotocopia Citación Serie C N° 1981, de fecha 02.02.2022, a nombre del Sr. Ríos Cortés, emitida por Inspecciones Municipales, por infracción Ley N° 19.925.
- ↳ Impresión del Sistema de Ordenes de Ingreso Municipales, correspondiente al N° 2430112, de fecha 19.08.2022, a nombre de Francisco Ríos Payeros, correspondiente al Rol 4-6.
- ↳ Impresión de información entregada por Depto. de Patentes Comerciales respecto de documentación faltante para tramitación de patente.

2.- El Memorándum N° 902, de fecha 26 de octubre de 2022, por el cual la Dirección Jurídica sugiere al Sr. Alcalde instruir procedimiento disciplinario respecto de la presentación presentada por don Patricio Ríos Cortés ante la Contraloría General de la República.

- ↳ Oficio N° E268617/2022, de fecha 19.10.2022, por medio del cual la I Contraloría Regional Metropolitana de Santiago solicita a la Municipalidad de Buin informe respecto de la presentación del Sr. Patricio Ríos Cortés.
- ↳ Carta ingresada por el Sr. Ríos Cortés a la Contraloría General de la República, con fecha 13.10.2022.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde donde paracretar la investigación sumaria, designando como Investigador a doña Elizabeth Ubilla Contreras.

DECRETO.

1.- Instrúyase Investigación Sumaria, a fin de aclarar y determinar la veracidad de los hechos denunciados por don Patricio Ríos Cortés, además, de determinar eventual responsabilidad administrativa en que podría incurrir la funcionaria municipal doña Rosa Ximena Morales Carrasco, Encargada de Cobranzas Municipales.

2.- Nómbrase como Investigador Sumarial a doña Elizabeth Ubilla Contreras, Directora Jurídica.

3.- La Dirección Jurídica será la encargada de remitir copia del presente decreto alcaldío a la I Contraloría Regional Metropolitana de Santiago, dentro del plazo fijado al efecto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. GMG. VZS. mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Copia Fiscal.
- Jurídica
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DG AR\Investigación Sumaria\Denuncia Patricio Ríos Cortés_Ximena Morales Carrasco.doc